

La Fiscalía bloquea el acceso de la prensa a sus archivos y datos

GUAYAQUIL Los periodistas no pueden obtener estadísticas directamente del Ministerio Público sino de la Escuela Politécnica

REDACCIÓN GUAYAQUIL
La Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol) afirmó ayer que el número de delitos 'muestra una tendencia decreciente' en Guayaquil. Sin embargo, no será fácil contrastar esa información debido a que, por segunda ocasión, los periodistas tienen prohibido obtener esos datos directamente de la oficina de la Fiscalía adjunta a la Policía Judicial (PJ), donde las víctimas presentan sus denuncias.

La nueva disposición comenzó a ser aplicada desde el pasado martes luego de que el ministro fiscal del Guayas y Galápagos, Walter Tomsich, se reuniera de forma reservada con el jefe de la PJ, Rafael Yépez, en las instalaciones del Ministerio Público. Desde ese momento, los periodistas quedaron impedidos para revisar el libro donde se registran las denuncias que reciben a diario los fiscales.

Ese documento tiene datos sobre los delitos que se han denunciado desde inicios de año, y permiten llevar una estadística. "Ya no se puede revisar el libro, sino solo las denuncias. El libro contiene información interna. Las estadísticas serán emitidas por la Espol, que todas las semanas recopila la información", dijo un funcionario.

Esta afirmación fue ratificada la mañana de ayer por el alcalde, Jaime Nebot, durante la

explicación de las acciones que los militares realizarán, junto a la Policía, a partir de las 00:00 del próximo sábado para combatir la delincuencia con patrullajes en las vías de acceso a Guayaquil.

Precisó que el Centro de Estudios e Investigaciones Estadísticas de la Espol manejará las estadísticas de inseguridad y que los periodistas podrán profundizar los casos en que tengan interés, pero a través de este organismo. Nebot aclaró que no se trata de centralizar la información sino de ser "exactos".

EL MEOLLO

Según la Espol, el robo agravado, incluido el secuestro expreso, es inestable. Hubo un repunte de 50 casos entre el 18 y 24 de junio.

Una disposición similar, con prohibición a acceder al contenido de las denuncias, intentó aplicar a mediados de junio el jefe de la PJ, pero a las pocas horas dio marcha atrás a la censura. Esta nueva iniciativa es auspiciada por la Cámara de Comercio, cuyo titular Eduardo Maruri, expresó que no se trata

de obstaculizar el trabajo de la prensa, sino de que se conozcan objetivamente los índices de criminalidad.

La Ley de Transparencia garantiza que toda la información en poder de las instituciones, organismos y entidades de derecho público o privado que tenga participación del Estado, es de acceso público.

Respecto de la participación de los militares, Nebot proporcionará 18 000 dólares mensuales para su movilización, en 30 vehículos oficiales.